

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34174** OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N. 4-Mercantil de Ourense, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, declaración de concurso 833/2015, se ha dictado en fecha 9 de noviembre auto de declaración de concurso del deudor Aspanas Termal, S.L.U., con CIF n.º B32389132, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. Buenos Aires, n.º 46, bajo, Ourense.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición.

Se ha designado, como administración concursal a la Letrada doña Yolanda Carolina Barreiro Lorenzo, con dirección electrónica [Yolanda@ejbarreiolorenzo.es](mailto:Yolanda@ejbarreiolorenzo.es), y teléfono 986260662 para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Ourense, 12 de noviembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A150049870-1**